

RESOLUCIÓN N° 0258

NEUQUEN, 22 ABR 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 190-M-2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura tramitó la solicitud N° 59225 Serie D, para la adquisición de 2000 m³ de Hormigón Elaborado tipo H-30, con destino a la ejecución de obras de pavimentación en B° Gran Neuquén Norte y calle Necochea de la Ciudad de Neuquén;

Que de acuerdo a lo informado mediante Notas N° 60/2020 y N° 64/2020 de la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, motiva dicha solicitud la necesidad de avanzar en las obras de pavimentación de B° Gran Neuquén Norte y la pavimentación de calle Necochea, las cuales demandarán provisión de hormigón por parte de la Municipalidad;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrante a fs. 15/16 inclusive, la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública toma intervención a fs. 19/20 inclusive, sin emitir opinión al respecto atento a la intervención de la Autoridad de Aplicación, y la Dirección Municipal de Asuntos jurídicos emitió Dictamen N° 54/2021 de fs. 22/23 y vta., todos ellos sin objeciones que formular a los mismos desde el punto de vista técnico legal;

Que mediante Decreto N° 0115 de fecha 22 de febrero de 2021, obrante a fs. 26/28 inclusive, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 1/2021, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

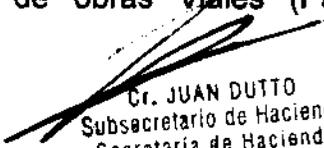
Que a través de Disposición N° 126 de fecha 26 de febrero de 2021 de fs. 30, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 1/2021, desde el día martes 02 de marzo y hasta el día lunes 15 de marzo de 2021 y como fecha de apertura de ofertas el día jueves 18 de marzo de 2021 a las 10:00 horas;

Que a fs. 34 consta certificación de la Dirección General de Publicidad mediante la cual informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 01 y 02 de marzo de 2021 y en el Boletín Oficial Provincial/Municipal el 02/03/2021;

Que se cursaron invitaciones a seis firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas PERFIL S.R.L., ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A., según consta a fs. 39 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 137/138 inclusive se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando con el aval de la Subsecretaría de Infraestructura en calidad de asesora técnica y representante del área, adjudicar la presente licitación a la firma ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A.;

Que a fs. 141 luce pase N° 532/2021 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informando que en el Presupuesto del Ejercicio 2021, aprobado mediante Ordenanza 14149 y Promulgada por Decreto N° 841 de fecha 17/12/2020, la Secretaría de Infraestructura; Proyecto: "Construcción de obras Viales (Pavimento y


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Enripiado); Obra: "Plan repav. Varios Sectores"; Imputación 2-CI-1-1-4-1-6-1-228, partida principal "Obra Pública" cuenta con partida presupuestaria para proceder a la Ampliación del Preventivo Oportunamente cargado, atento al valor total preadjudicado de la presente Licitación por \$ 16.600.000,00;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente compulsa, mediante informe N° 10/DACyDP/2021 obrante a fs. 142/144 inclusive, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación, y recomienda verificar en el legajo correspondiente a la firma ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A. que el Sr. Martín E. Grippo tenga poder suficiente y vigente para obligar a la firma proponente atento a que es quien firma la oferta y el Pliego (88/93);

Que respecto a lo observado por la Dirección General de Auditoría Interna, se verificó que el Sr. Martín E. Grippo cuenta con poder suficiente por ser Presidente del Directorio de la Firma ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A.;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 1/2021 tramitada para la adquisición de 2000 metros cúbicos de hormigón elaborado h-30, solicitado por la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, contando con la autorización de los Secretarios de Coordinación e Infraestructura y de Hacienda, a la firma **ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, por el importe total de **\$ 16.600.000,00 (Pesos Dieciséis Millones Seiscientos Mil)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 138, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: NICOLA
CAROD


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén